

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, Junio 13 de 2023. En la fecha paso al despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo laboral con radicado No. 2019-00065-00, informándole que el demandante quien actúa en nombre propio, solicitó a través de correo que antecede, la entrega de los depósitos judiciales puestos a disposición del proceso. Igualmente le informo que al presente proceso fueron consignados 14 depósitos judiciales por valor total de \$44.711.882,13 como consta en documento No. 0035 del expediente digital. Sírvasse proveer lo pertinente.


SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA
E-Mail: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.: 322-2344186**

**RADICADO: 47-001-31-05-003-2019-00065-00.-
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.-
DEMANDANTE: ALBERTO JOSÉ OVALLE BETANCOURT.-
DEMANDADO: IMAGENOLOGÍA DEL MAGDALENA CENTRO RADIOLÓGICO
S.A.S.**

Santa Marta, trece (13) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

1. ANTECEDENTES.

Visto el informe secretarial que antecede y verificado el expediente, encuentra el despacho que el demandante actuando a nombre propio solicitó el pasado 06 de junio, la entrega de los depósitos judiciales puestos a disposición del presente proceso con fundamento en lo señalado por el artículo 447 del C.G.P.

2. FUNDAMENTO NORMATIVO.

Al respecto, se dará aplicación a lo señalado por el C.G.P., aplicable por analogía en los juicios laborales, en su artículo 447, referente a la entrega de dinero al ejecutante.

3. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

Observa el despacho que mediante audiencia celebrada el 10 de mayo de 2022, este despacho dispuso seguir adelante la ejecución promovida por ALBERTO JOSÉ OVALLE BATANCOURT en contra de IMAGENOLOGÍA DEL MAGDALENA CENTRO RADIOLÓGICO S.A.S., por la suma de \$26.283.147,00 de conformidad con el mandamiento de pago de fecha 29 de mayo de 2019, más intereses

moratorios causados a partir del 18 de enero de 2019 hasta que se verifique el pago, condenados por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta en providencia adiada 15 de diciembre de 2020; más las costas del proceso ejecutivo: dicha decisión fue apelada por la parte ejecutada y el Superior mediante providencia adiada 15 de diciembre de 2022, confirmó la decisión.

Posteriormente, el juzgado mediante auto proferido el 11 de mayo de 2023 aprobó la liquidación de crédito presentada por el ejecutante en la suma total de \$54.759.337,12 y mediante providencia de fecha 25 de mayo de 2023, aprobó las costas liquidadas por la secretaría el 24 del mismo mes y año, por la suma de \$2.971.236.

Como quiera que los autos antes señalados se encuentran ejecutoriados, resulta procedente lo solicitado por el ejecutante, de conformidad con el artículo 447 del C.G.P.

En consecuencia, se le entregaran al demandante por concepto de abono al crédito perseguido en el presente proceso, los depósitos judiciales relacionados a continuación por valor total de \$44.711.882,83:

44210000912733	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	24/07/2019	NO APLICA	\$ 1.524.926,57
44210000915642	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	05/08/2019	NO APLICA	\$ 1.472.589,36
44210000916784	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MAGDALENA C	IMPRESO ENTREGADO	14/08/2019	NO APLICA	\$ 32.000.000,00
44210000917250	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	22/08/2019	NO APLICA	\$ 658.571,43
44210000920851	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	09/09/2019	NO APLICA	\$ 1.550.614,26
44210000921644	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	18/09/2019	NO APLICA	\$ 320.962,87
44210000925528	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	07/10/2019	NO APLICA	\$ 1.017.266,65
44210000927278	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	28/10/2019	NO APLICA	\$ 980.983,78
44210000931207	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	15/11/2019	NO APLICA	\$ 3.624.629,20
44210000931923	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	25/11/2019	NO APLICA	\$ 1.286.563,47
44210000973138	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	05/08/2020	NO APLICA	\$ 13.949,92
442100001006309	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	16/04/2021	NO APLICA	\$ 13.262,92
442100001022684	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	23/07/2021	NO APLICA	\$ 85.688,22
442100001026861	9003028433	IMAGENOLOGIA DEL MA TRO RADIOLOGOS SAS	IMPRESO ENTREGADO	19/08/2021	NO APLICA	\$ 161.873,48
Total Valor						\$ 44.711.882,13

Así las cosas, **se continuará el presente proceso por la suma de \$13.018.691,00** que corresponde al saldo del crédito por valor \$10.047.455,00 más el valor de las costas ejecutivas por la suma de \$2.971.236,00. (Negrilla de nosotros)

Por lo antes expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ENTREGAR al demandante quien actúa en nombre propio DR. ALBERTO JOSÉ OVALLE BETANCOURT con C.C. No. 85.477.781, los 14 depósitos judiciales relacionados en las consideraciones de esta providencia por valor total de \$44.711.882,13, como abono del valor del crédito perseguido en este asunto, de acuerdo a lo dicho en este auto.

SEGUNDO: CONTINUAR el presente proceso ejecutivo laboral por la suma de \$13.018.691,00, que corresponde al saldo del crédito por valor \$10.047.455,00 más el valor de las costas ejecutivas por la suma de \$2.971.236,00.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)